

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

PARA SERVICIOS EN GENERAL

1	NÚMERO DE ACTA	0001-2025
---	----------------	-----------

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En la ciudad de Cerro de Pasco, a los 04 días del mes de julio del año 2025, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimientos de la Dirección Regional de Educación Pasco, siendo las 8:00 horas, se transcribe el acta como miembro de Dirección Encargada de las Contrataciones consignados mediante Resolución Directoral Regional N° 0444-2025-DREP, de fecha 10 de abril del 2025, encargado de conducir y desarrollar el Proceso de Selección CONCURSO PUBLICO ABREVIADA N° 001-2025-GRP-DREP-DEC/SERVICIOS - SEGUNDA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE DISEÑO, REDISEÑO Y/O MANTENIMIENTO DEL PORTAL WEB DEL IESTP OXAPAMPA, IESTP FERNANDO BELAUDE TERRY, IESTP ALEXANDER VONN HUMBOLTD, IESTP ALFRED NOBEL, IESTP PAUCARTAMBO, IESTP PASCO DE LA REGIÓN PASCO; EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 147 FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo establecido.</p>
---	---

3	<p>SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</p> <p>El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1"> <tr> <td>Encargado</td> <td align="center">LUIS ALBERTO MENDOZA BONIFACIO</td> <td>Condición</td> <td align="center">ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO</td> </tr> </table>	Encargado	LUIS ALBERTO MENDOZA BONIFACIO	Condición	ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO
Encargado	LUIS ALBERTO MENDOZA BONIFACIO	Condición	ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO		

4	<p>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</p> <p>De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del participante</th> <th>RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>01</td><td>HUAMAN GONZALES DENISSE GEOVANA</td><td>10453154535</td></tr> <tr><td>02</td><td>VALENZUELA ALVAREZ MARIO OSMAR</td><td>10759617610</td></tr> <tr><td>03</td><td>INSTITUTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL S.A.C.</td><td>20494838568</td></tr> <tr><td>04</td><td>SANXDIT INGENIERIA Y NEGOCIOS SCRL</td><td>20529271370</td></tr> <tr><td>05</td><td>INVERSIONES MULTIPRODUCTOS SHERNIC EIRL</td><td>20542444101</td></tr> <tr><td>06</td><td>AD Y L CONSULTING S.A.C.</td><td>20561329291</td></tr> <tr><td>07</td><td>AGILE SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td><td>20563082888</td></tr> <tr><td>08</td><td>IROLA S.A.C.</td><td>20566437296</td></tr> <tr><td>09</td><td>R Y D CONTRATACIONES Y SERVICIOS E.I.R.L - RDCS E.I.R.L</td><td>20600560094</td></tr> <tr><td>10</td><td>ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC</td><td>20601327393</td></tr> <tr><td>11</td><td>CIXCOMPERU SOLUCIONES TECNOLOGICAS E.I.R.L.</td><td>20601830788</td></tr> <tr><td>12</td><td>AP COMPLEMENT S.A.C.</td><td>20602198562</td></tr> <tr><td>13</td><td>HEALTH CARE PROVIDER S.A.C</td><td>20604159165</td></tr> <tr><td>14</td><td>INVERSIONES MARHIL S.R.L.</td><td>20605361901</td></tr> <tr><td>15</td><td>COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.</td><td>20607396516</td></tr> <tr><td>16</td><td>DIGITECH CORP E.I.R.L.</td><td>20608533142</td></tr> <tr><td>17</td><td>DIALOGA CONSULTING & SOLUTIONS SAC</td><td>20609332418</td></tr> <tr><td>18</td><td>DITTATECH CONSULTING E.I.R.L.</td><td>20609364484</td></tr> <tr><td>19</td><td>JC SISTEMAS Y COMUNICACIONES S.R.L.</td><td>20612051705</td></tr> <tr><td>20</td><td>DIGITECH GROUP PERU E.I.R.L.</td><td>20613160982</td></tr> <tr><td>21</td><td>SILFERSYSTEM CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td><td>20614184311</td></tr> <tr><td>22</td><td>FARESOFT SOLUTIONS S.A.C.</td><td>20614218909</td></tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	01	HUAMAN GONZALES DENISSE GEOVANA	10453154535	02	VALENZUELA ALVAREZ MARIO OSMAR	10759617610	03	INSTITUTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL S.A.C.	20494838568	04	SANXDIT INGENIERIA Y NEGOCIOS SCRL	20529271370	05	INVERSIONES MULTIPRODUCTOS SHERNIC EIRL	20542444101	06	AD Y L CONSULTING S.A.C.	20561329291	07	AGILE SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20563082888	08	IROLA S.A.C.	20566437296	09	R Y D CONTRATACIONES Y SERVICIOS E.I.R.L - RDCS E.I.R.L	20600560094	10	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC	20601327393	11	CIXCOMPERU SOLUCIONES TECNOLOGICAS E.I.R.L.	20601830788	12	AP COMPLEMENT S.A.C.	20602198562	13	HEALTH CARE PROVIDER S.A.C	20604159165	14	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	20605361901	15	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	20607396516	16	DIGITECH CORP E.I.R.L.	20608533142	17	DIALOGA CONSULTING & SOLUTIONS SAC	20609332418	18	DITTATECH CONSULTING E.I.R.L.	20609364484	19	JC SISTEMAS Y COMUNICACIONES S.R.L.	20612051705	20	DIGITECH GROUP PERU E.I.R.L.	20613160982	21	SILFERSYSTEM CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20614184311	22	FARESOFT SOLUTIONS S.A.C.	20614218909
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																																																																				
01	HUAMAN GONZALES DENISSE GEOVANA	10453154535																																																																				
02	VALENZUELA ALVAREZ MARIO OSMAR	10759617610																																																																				
03	INSTITUTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL S.A.C.	20494838568																																																																				
04	SANXDIT INGENIERIA Y NEGOCIOS SCRL	20529271370																																																																				
05	INVERSIONES MULTIPRODUCTOS SHERNIC EIRL	20542444101																																																																				
06	AD Y L CONSULTING S.A.C.	20561329291																																																																				
07	AGILE SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20563082888																																																																				
08	IROLA S.A.C.	20566437296																																																																				
09	R Y D CONTRATACIONES Y SERVICIOS E.I.R.L - RDCS E.I.R.L	20600560094																																																																				
10	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC	20601327393																																																																				
11	CIXCOMPERU SOLUCIONES TECNOLOGICAS E.I.R.L.	20601830788																																																																				
12	AP COMPLEMENT S.A.C.	20602198562																																																																				
13	HEALTH CARE PROVIDER S.A.C	20604159165																																																																				
14	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	20605361901																																																																				
15	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	20607396516																																																																				
16	DIGITECH CORP E.I.R.L.	20608533142																																																																				
17	DIALOGA CONSULTING & SOLUTIONS SAC	20609332418																																																																				
18	DITTATECH CONSULTING E.I.R.L.	20609364484																																																																				
19	JC SISTEMAS Y COMUNICACIONES S.R.L.	20612051705																																																																				
20	DIGITECH GROUP PERU E.I.R.L.	20613160982																																																																				
21	SILFERSYSTEM CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20614184311																																																																				
22	FARESOFT SOLUTIONS S.A.C.	20614218909																																																																				

5	<p>DETALLE DE LOS POSTORES</p> <p>En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Fecha</th> <th>Hora</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>01</td><td>HUAMAN GONZALES DENISSE GEOVANA</td><td>3/07/2025</td><td>22:41:24</td></tr> <tr><td>02</td><td>FARESOFT SOLUTIONS S.A.C.</td><td>3/07/2025</td><td>19:09:23</td></tr> <tr><td>03</td><td>DITTATECH CONSULTING E.I.R.L.</td><td>3/07/2025</td><td>23:04:22</td></tr> <tr><td>04</td><td>IROLA S.A.C.</td><td>3/07/2025</td><td>17:53:10</td></tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha	Hora	01	HUAMAN GONZALES DENISSE GEOVANA	3/07/2025	22:41:24	02	FARESOFT SOLUTIONS S.A.C.	3/07/2025	19:09:23	03	DITTATECH CONSULTING E.I.R.L.	3/07/2025	23:04:22	04	IROLA S.A.C.	3/07/2025	17:53:10
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha	Hora																		
01	HUAMAN GONZALES DENISSE GEOVANA	3/07/2025	22:41:24																		
02	FARESOFT SOLUTIONS S.A.C.	3/07/2025	19:09:23																		
03	DITTATECH CONSULTING E.I.R.L.	3/07/2025	23:04:22																		
04	IROLA S.A.C.	3/07/2025	17:53:10																		

ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
01	FARESOFT SOLUTIONS S.A.C.	Las bases son documentos que contienen el conjunto de reglas formuladas por una entidad para la contratación de bienes, servicios y obras, de tal manera que tiene definiciones establecidas para conllevar un Proceso de Selección, así mismo con respecto al postor dicha oferta NO SE ADMITE, debido a que supera el Valor Estimado para dicha contratación, ya que dicha Certificación Presupuestal es única por tratarse de la contratación de un Programa Presupuestal definido en la Resolución Ministerial N° 003-2025-MINEDU.
02	DITTATECH CONSULTING E.I.R.L.	La documentación presentada del ANEXO N° 2 "PACTO DE INTEGRIDAD" Folio N° 03 no cumple, en la Descripción del Párrafo SEGUNDO Numeral 1, donde no se consignada el párrafo de Persona Jurídica se encuentra de manera incompleta. La normativa de contratación pública ha establecido claramente que toda información contenida en la oferta presentada en un procedimiento de selección, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, a fin de posibilitar que el Evaluador realice la verificación directa de lo propuesto por los postores y, de esta forma, corroborar si lo propuesto es concordante con lo requerido. Cabe precisar que en el Artículo 78. Subsanación de las ofertas establece lo siguiente: 78.2. Son subsanables los documentos emitidos por entidades públicas o privadas ejerciendo función pública, o la omisión de su presentación, siempre que hayan sido emitidos con anterioridad a la fecha establecida para la presentación de ofertas, tales como autorizaciones, permisos, títulos, constancias, certificaciones y/o documentos que acrediten estar inscrito o integrar un registro, y otros de naturaleza análoga. Siendo esta situación no es materia de subsanación por alterar el contenido sustancial de la oferta. Por lo expuesto y de conformidad con el artículo 68 del RLGC, por lo que su Oferta no es ADMITIDA. Así mismo en el acápite B.2 CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE. B.2.1. FORMACION ACADEMICA. ANALISTA PROGRAMADOR. Se solicita a un Profesional Tecnico el cual dicho postor no cumple con lo solicitado.
03	IROLA S.A.C.	En el contexto de una contratación, los términos de referencia (TdR) son un documento que especifica el alcance, objetivos, requisitos y condiciones de un servicio o producto a ser contratado. Funcionan como una guía detallada para el contratista o consultor, y para la entidad contratante, asegurando que todos tengan una comprensión clara de lo que se espera, asegurando que todas las partes involucradas tengan una comprensión clara del proyecto y ayudan a asegurar que el producto o servicio entregado cumpla con los estándares esperados. En ese contexto dicho proveedor no adjunta las documentaciones del inciso B.2. CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE. B.2.1. FORMACION ACADEMICA. 01 JEFE DE PROYECTO. Con respecto a las copias de la Colegiatura y Habilidad respectivamente, siendo esta situación no es materia de subsanación por alterar el contenido sustancial de la oferta. Por lo expuesto y de conformidad con el artículo 68 del RLGC, por lo que su Oferta no es ADMITIDA.

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	HUAMAN GONZALES DENISSE GEOVANA	1

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	HUAMAN GONZALES DENISSE GEOVANA
7.1	FACTORES	PUNTAJES
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	25 puntos
	PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO	15 puntos
	GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR	20 puntos

		CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	20 puntos
		MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA	20 puntos
		TOTAL	100 puntos
7.2	ORDEN DE PRELACIÓN		
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
	N° DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
	1	HUAMAN GONZALES DENISSE GEOVANA	1
CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS			
8	8.1	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS	
		Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:	
		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	HUAMAN GONZALES DENISSE GEOVANA
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE
		A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X
		B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
		B.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X
		B.2. CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	
B.2.1. FORMACION ACADEMICA	X		
B.2.2. CAPACITACION DEL PERSONAL CLAVE	X		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CUMPLE	
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:			
11	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
	1	HUAMAN GONZALES DENISSE GEOVANA	S/ 48,000.00
ACUERDO ADOPTADO			
El Organismo Encargado de las Contrataciones da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro, en concordancia con el área Usuaria y los especialistas del programa. El acuerdo fue adoptado por:			
12	Unanimidad	X	Mayoría:
			Fundamento del voto discrepante
13	<p> </p>		
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		